

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1542/19

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

El Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con las atribuciones que le confiere la legislación en materia de régimen local, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se nombran Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento

He Resuelto:

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales: Primer Teniente de Alcalde, D. EDUARDO BURGUILLO VELÁZQUEZ Segundo Teniente de Alcalde, D. JOSÉ MARÍA CARRAL OYARZABAL.

Otorgar las delegaciones especiales que se señalan en cada caso, según las áreas que se citan, a favor de los Concejales siguientes:

- D. EDUARDO BURGUILLO VELÁZQUEZ, Urbanismo, Desarrollo Rural y Abastecimiento de Aguas. Asocio de Ávila.
- D. JOSÉ MARÍA CARRAL OYARZABAL Hacienda, Turismo y Patrimonio.
- D.ª MARÍA DEL PILAR GALAN AREVALO, Servicios Sociales.
- D. JUAN ANTONIO MAROTO AYUSO, Cementerio.

Por imperativo legal, la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o área que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Mediana de Voltoya, 27 de junio de 2019.

El Alcalde, *José Miguel Galán Arevalo*.